



DECRETO N° 1216 -

CHIGUAYANTE, 30 JUN 2017

VISTOS: Estos Antecedentes: Acuerdo N°108-16-2017 de fecha 07 de junio de 2017, que en su sesión ordinaria aprueba monto de Contratación Directa; Decreto Alcaldicio N°1112 de fecha 16 de junio de 2017, que autoriza llevar a cabo la Contratación Directa N°04/2017 “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante”; Orden de Compra N°2272-19-SE17 enviada al proveedor con fecha 20 de junio de 2017; Decreto Alcaldicio N°1164 de fecha 22 de junio de 2017 que modifica el Decreto N°1112; Ord N°550/2017 de fecha 21 de junio de 2017 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695.

DECRETO: **1. APRUÉBESE y RATIFIQUESE** el contrato “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante” de fecha 21 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Dimensión S.A., RUT N°99.538.350-0; por la suma, única, total y completa de \$1.025.422.504.-(mil veinticinco millones cuatrocientos veintidós mil quinientos cuatro pesos), impuestos incluidos, y de acuerdo a la siguiente modalidad:

- Durante el mes de junio de 2017, se pagarán 9 días de servicio, equivalentes a \$ 37.063.464 (treinta y siete millones sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, toda vez que los mismos comenzarán, por razones de buen servicio, a contar de las 00:00 horas del día 22 de junio de 2017.
- Y luego, desde el mes de julio de 2017, hasta febrero de 2018, ambos inclusive, el servicio se pagará mediante mensualidades de \$123.544.880 (ciento veintitrés millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos), impuestos incluidos, tal como expresa la orden de compra N°2772-19-SE17, de fecha 20 de junio de 2017.

La ejecución de la prestación de servicios se realizará desde las 00:00 horas del día 22 de junio de 2017, y hasta el 28 de febrero de 2018, a las 23:59 horas.



2. **IMPÚTESE** el monto señalado a la cuenta N°22.08 denominada “Servicios Generales”.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV//LTS/GDR/mag

Distribución:

- Dirección de Finanzas
- Director de Control
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Dirección Jurídica
- Interesados



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 29 JUN. 2017... HORA...
PROCEDENCIA... *[Handwritten]* ...
FIRMA... *[Handwritten]* ...